

DECRETO N° 1106 /

TEMUCO, 15 OCT 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 13.10.2020 presentada por Barriga Urrutia Suellen Karin Teresa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4425, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-4425
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO, BAZAR, VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS
Código Actividad : 472.101
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : CIRC. FRANCISCO HUENCHUMILLA N° 01088 PORTAL SAN FRANCISCO
Nombre Del Contribuyente : BARRIGA URRUTIA SUELLEN KARIN TERESA
Rut : 15.653.502-8
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 5331-33

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : FRUTERIA, VERDULERIA, VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad : 472.103
Fecha De Solicitud : 13.10.2020
Otorgación N° : 32
Fecha Otorgamiento : 13.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2126105